

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 7-11 de junio de 2010

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2010/1/2/Rev.1

2 junio 2010

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2010. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2009

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 – Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bial anual previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2009 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión. Este informe se presenta a la Junta **para aprobación**.

5. *Asuntos de política*

a) Política en materia de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros

La política de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros tiene por objeto promover la transparencia y mejorar la rendición de cuentas sobre las operaciones y los procesos de adopción de decisiones del PMA. Además, define los procedimientos con arreglo a los cuales los informes de auditoría interna pueden ponerse a disposición de los Estados Miembros. El presente documento, que será examinado por el Comité de Auditoría en su próxima reunión, se presenta a la Junta **para información** en junio y se presentará en noviembre para aprobación, una vez que el Comité de Auditoría lo haya examinado.

b) Política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción

En este documento se establecen la política y los procedimientos del PMA en relación con las prácticas fraudulentas, corruptas y/o colusorias. La política presenta: i) las medidas que deben adoptarse para prevenir cualquier acto fraudulento, corrupto y/o

prácticas colusorias; ii) las funciones y responsabilidades de los miembros del personal del PMA y los empleados que no integran su plantilla; iii) el programa de capacitación y declaración de información; iv) los procedimientos de denuncia; v) los procedimientos de investigación, y vi) las medidas en caso de incumplimiento de la política. Las políticas y procedimientos que se describen en el documento se basan en los principios estipulados en varios documentos, entre los que cabe mencionar el Estatuto y Reglamento General, el Reglamento Financiero y las Normas de conducta en la administración pública internacional. Asimismo, reflejan los principios por los que se rige la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta política se presenta a la Junta **para información** en junio y se presentará en noviembre para aprobación, una vez que el Comité de Auditoría lo haya examinado.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2009

En las cuentas anuales comprobadas se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2009, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2008. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. El informe se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

b) Informe final del Grupo de Evaluación sobre el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio 2016

En este documento se presenta a la Junta, **para su aprobación**, la recomendación del Grupo de Evaluación sobre el nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. En este documento, que se somete a la Junta **para aprobación**, se presentan los candidatos que la Directora Ejecutiva recomienda nombrar para que ocupen los puestos que han quedado vacantes.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO

d) Segundo informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011

Este segundo informe de actualización del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011, que se presenta a la Junta **para aprobación**, responde a las peticiones realizadas durante la presentación del primer informe de actualización sobre el Plan de Gestión; en él se ofrece una visión detallada de los aumentos del Programa de trabajo

y se ponen de relieve las esferas en las que se ha conseguido reducir los costos. En respuesta a las solicitudes de la Junta, en el presente informe se describen brevemente los resultados de las enseñanzas extraídas de los acuerdos de cobertura del riesgo cambiario del PMA, se presenta una propuesta a largo plazo para financiar el pasivo relativo a las prestaciones al personal no financiadas, y se facilita información actualizada sobre el estado de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y de los recursos extrapresupuestarios.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Opciones formuladas a raíz del examen del marco de financiación

En su primer período de sesiones de 2010 de la Junta, los miembros indicaron que desearían examinar otros asuntos relacionados con el examen del marco de financiación junto con las cuestiones relativas a las categorías de programas. Dichos asuntos abarcaban: i) el modelo basado en el volumen; ii) la financiación de los costos de apoyo directo específicos para cada país, y iii) la estabilidad del presupuesto AAP. En este documento, que se presenta **para aprobación**, se exponen las varias opciones y recomendaciones formuladas por la Secretaría en relación con los asuntos arriba indicados.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Propuestas de enmiendas al mandato del Comité de Auditoría del PMA

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta solicitó que se le presentara en su período de sesiones anual de junio de 2010 un examen del mandato del Comité de Auditoría. Dicho mandato se ha examinado y se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Se presenta **para examen** el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

i) Informe del Inspector General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión **para examinarlo** y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

j) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP

k) Investigación sobre las operaciones realizadas por el PMA en Somalia

A principios de marzo de 2010, el PMA tuvo conocimiento de un informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia establecido en virtud de la resolución 1853 (2008), que contenía una serie de denuncias y constataciones importantes sobre las operaciones del PMA en Somalia. El PMA inmediatamente convocó a sus miembros para examinar la manera de proceder. Posteriormente se celebraron reuniones de la Mesa con el fin de proponer recomendaciones concretas al respecto. El 25 de marzo de 2010 se envió a los miembros de la Junta el documento titulado "Conclusiones de las reuniones de la Mesa sobre Somalia celebradas el 12 y el 17 de marzo de 2010" para que aprobaran las tres recomendaciones en él contenida mediante una votación por correspondencia. Las tres recomendaciones fueron aprobadas el 31 de marzo de 2010. El documento aprobado por la Junta se presenta **para información**. También se presenta a la Junta **para información** el asesoramiento que ésta solicitó al Auditor Externo, incluida una propuesta acerca de cómo podría formularse el mandato para realizar un examen más detallado de las operaciones del PMA en Somalia.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

7. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

a) Informe anual de evaluación de 2009 y respuesta de la dirección

El Informe anual de evaluación ofrece una síntesis de las constataciones de las evaluaciones llevadas a término en 2009. El informe ofrece apreciaciones sobre algunas cuestiones institucionales o sistémicas y permite comprender la labor del PMA de una manera más global. En él se presenta también un balance de las actividades realizadas por la Oficina de Evaluación (OE) y las medidas adoptadas para fortalecer la evaluación en el PMA. Tras la adopción de la política de evaluación por la Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2008, este quinto Informe anual de evaluación se presenta para examen.

b) Informe resumido de la evaluación del programa en el país Egipto 104500 (2007-2011) y respuesta de la dirección

La finalidad del programa en el país (PP) es fortalecer la capacidad del Gobierno para reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Egipto. Esto se logrará por medio del apoyo del PMA para reformar los programas en curso de protección social basados en la ayuda alimentaria con objeto de aumentar su eficiencia y eficacia. El PP se centra en la prestación de dos tipos de apoyo: i) asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional, y ii) demostraciones en pequeña escala de modelos de las mejores prácticas en actividades de alimentos para la educación y alimentos para la creación de activos. Entre las esferas en las que se centrará la asistencia figuran la asignación de recursos en favor de las poblaciones pobres y la mejora de las prácticas de gestión. El fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos respaldan la retirada progresiva sin problemas de las actividades del PMA basadas en la ayuda alimentaria para cuando concluya el PP, en 2011. Esta evaluación ha permitido examinar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del PP.

c) Informe resumido de la evaluación del programa en el país Ghana 104180 (2006-2010) y respuesta de la dirección

Este PP tiene por objeto apoyar al Gobierno en la asistencia que presta a los hogares pobres que padecen hambre para permitirles satisfacer de manera sostenible sus necesidades en materia de educación, salud y nutrición. En la evaluación se hace un balance de los resultados obtenidos hasta la fecha y se dan orientaciones sobre los ajustes necesarios para mejorar el desempeño durante el período restante del programa y para orientar las intervenciones futuras en el país.

d) Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Kenya (1999-2008) y respuesta de la dirección

Se trata de la primera evaluación del impacto dirigida por la Oficina de Evaluación. Se centra en el programa de alimentación escolar realizado en Kenya, el segundo por su envergadura y uno de los más antiguos del PMA. Gracias a un enfoque basado en una metodología mixta, que incluye la recopilación de datos primarios mediante encuestas y métodos participativos, se han podido medir los efectos y el impacto del programa y explicar los factores principales que han permitido o impedido que se produjeran dichos efectos e impacto. En el informe se formulan recomendaciones para aumentar el impacto del programa en el futuro.

e) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Timor-Leste 103881 y respuesta de la dirección

Se ha añadido al plan de trabajo ordinario de la Oficina de Evaluación la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) Timor Leste 103881 por la gran utilidad que ésta reviste al llevarse a cabo en el contexto de operaciones

realizadas en un país joven y en rápida evolución. Esta evaluación se ha llevado a cabo a petición de la oficina en el país con el fin de hacer un balance de lo que se ha logrado hasta la fecha y de orientar las futuras intervenciones en Timor Leste.

f) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación

En la política de evaluación del PMA (documento WFP/EB.2/2008/4-A), la Secretaría se comprometió a informar a la Junta sobre cómo se proponía promover el aprendizaje en el marco del proceso de evaluación, es decir, “preparando las respuestas a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones, adoptando las medidas de seguimiento correspondientes e informando al respecto”. Éste es el primero de esos informes que se presenta a la Junta y en él se ofrece información sobre la medida en que las dependencias de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación elaborados en 2008 y 2009. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

Asuntos operacionales

8. *Proyectos de programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Por consiguiente, se presenta a la Junta **para examen** el proyecto de PP siguiente:

- Burundi 200119 (2011-2014)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Armenia 200128
- Benin 200045
- Tayikistán 200120

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas que se indican a continuación:

- República Centroafricana 103610
- Sierra Leona 105840

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Popular Democrática de Corea 200114
- Sierra Leona 200062

10. Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por correspondencia

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR aprobado por correspondencia por la Junta Ejecutiva entre su primer período de sesiones ordinario de 2010 y su período de sesiones anual de 2010:

- Níger 106110

11. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

Examen de las categorías de programas

En el documento sobre el examen de las categorías de programas, que se presenta a la Junta Ejecutiva **para examen**, se revisarán los reglamentos, las normas y las políticas por los que se rige la aplicación de las categorías de programas, y se describirán brevemente las mejoras estudiadas en el contexto del examen del marco de financiación.

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas que se indican a continuación:

- Djibouti 105441
- Namibia 200061
- Rwanda 200030
- República Unida de Tanzania 200029

c) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

d) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1º de enero – 31 de diciembre de 2009)

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009.

12. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2010-2011.

13. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para examen**, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

b) Examen de la gestión y la administración en el PMA: Informe de la Dependencia Común de Inspección y respuesta de la dirección

El documento titulado “Examen de la gestión y la administración en el PMA” forma parte de una serie de exámenes de organizaciones participantes realizados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en los últimos años. El objetivo es definir las esferas en las que caben mejoras, prestando particular atención a la gobernanza, la dirección ejecutiva, la administración, la planificación estratégica, la presupuestación, la gestión de los recursos humanos y la supervisión, entre otras. Los inspectores formularon 12 recomendaciones: 9 de ellas se dirigen a la Directora Ejecutiva y 3 a la Junta. La Junta tendrá igualmente ante sí, **para información**, la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI.

c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA

En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran las estadísticas y tendencias relativas a las compras de productos alimenticios, se describe brevemente la situación de los mercados, se facilita información actualizada sobre la capacidad del PMA en materia de compras de alimentos y se destacan los puntos más importantes en esa esfera.

d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2009. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un

año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2009. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa hasta el 31 de diciembre de 2009. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

e) Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados y los cambios de importancia en cuanto a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta **para información**.

f) Informe sobre la seguridad en el PMA

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta **para información**, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2009 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

14. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presentará, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2010.

15. *Otros asuntos*

a) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Kenya

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Kenya, del 28 de febrero al 6 de marzo de 2010.

b) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Rwanda

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Rwanda.

16. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

➤ Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.